



ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 5

Se extiende el plazo de convocatoria para CUBRIR LOS CARGOS DE: REGENTE Y CONSEJEROS/AS DEL CLAUSTRO DE DOCENTES del Consejo Directivo de Nivel Terciario

Reglamento Orgánico Marco

Res. 1316- MEGC/13

28/10/2019

Actividad	Fecha	Horario (lugar)
Postulación de los aspirantes a ocupar el cargo de Regente de NT y Consejeros/as del Claustro de Docentes del Consejo Directivo de NT <i>Art. 71°.- Una vez convocada la elección y constituida la Junta Electoral, corre un plazo de treinta (30) días corridos para presentar fórmula para los cargos objeto del llamado. Es nula cualquier presentación fuera de término. La Junta Electoral deberá otorgar a cada lista un número identificador, sin perjuicio del emblema, sigla o denominación que desee utilizar.</i> Tít.2/Cap.1- Art.33°: <i>“en el caso que no hubiera postulantes de la propia institución, podrán ser candidatos profesores titulares de otros institutos superiores de formación docente de gestión estatal”</i>	28 al 31 de octubre	Hasta las 12 hs Junta Electoral (Rectorado)
Exhibición de las postulaciones (Art.70 del R.O.M Junta Electoral)	31 de octubre	A partir de las 13hs
Presentación de impugnaciones a las postulaciones (Art. 70 del R.O. M. Junta Electoral)	1 de noviembre	De 8 a 12 hs Junta Electoral (Rectorado)
Oficialización de las postulaciones (Art. 70 del ROM. Junta Electoral)	1 de noviembre	A partir de las 13 hs
Los postulantes para cubrir los cargos de Vicerrector/ra y Regente presentarán sus proyectos de Gestión Institucional ante la comunidad educativa.	04 al 08 de noviembre	Turno Mañana Turno Tarde Turno Vespertino
Elecciones para cubrir los cargos de Vicerrector/a, Regente de nivel Terciario y Consejeros/as de los Claustro de Docentes y Estudiantes del Consejo Directivo de NT (Art. 68 al 72 del R.O.M.)	11 al 15 de noviembre	8.30 a 10.30 12.30 a 14 18.30 a 20.30 En Rico 751
Escrutinio- Junta Electoral	19 de noviembre	Desde las 8.00 hs
La Junta Electoral hace público el resultado de los comicios e informa al Rectorado para dar cumplimiento al Art. 81° del R.O.M.	19 de noviembre de 2019	